



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDÍA



REF: Aprueba contrato de comodato que indica

TREHUACO,

17 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0627/

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Club de Huasos de Trehuaco;
- 2.- El contrato privado de comodato de fecha 29 de Agosto de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y el Club de Huasos de Trehuaco; y,
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, contrato privado de comodato de fecha 29 de agosto de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y el Club de Huasos de Trehuaco;

2.- ESTABLÉZCASE, que el contrato de comodato se extiende por un plazo de 99 años, sobre una superficie de 10.000 m<sup>2</sup>., según lo acordado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N.º 41 de fecha 16 de agosto de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



REE/LCR/cgr  
DISTRIBUCIÓN  
Alcaldía, asesor jurídico, secretaría municipal, Oficina Transparencia, interesados.